



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012

En el Salón de Plenos habilitado en Paseo de La Castellana 10 de Espinosa de los Monteros, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde José Carlos Peña Martínez y asistido por la Secretaria D^a Mónica Fernández Ventura y la Técnico de Gestión económica, D^a Carmen Pantaleón Garrido, se reúne el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto:

PSOE D. José Carlos Peña Martínez
PSOE D. Roberto Ortiz Fernández
PSOE D. Jean Paul Sánchez Ruiz
PSOE D. Moisés Gómez Gutiérrez
PSOE D. Luis Román Crespo
PSOE D^a Olga Ruiz Rozas Revuelta
PP D. Pablo Fernández Vallejo
PP D. José Ignacio González Berlanas
PP D^a Silvia Martínez Fernández

Comprobada la existencia de quórum suficiente (nueve Concejales de once) se abre la Sesión Extraordinaria por el Sr. Alcalde a las 19.00 horas, procediéndose al debate y a la votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE FECHA 30 DE ENERO DE 2012

El Concejales Pablo Fernández Vallejo señala que en el acta no se recoge lo solicitado expresamente por su compañero Juan José Angulo Llarena, al respecto de las declaraciones hechas por el Concejales del PSOE Roberto Ortiz Fernández en sesión anterior, sobre que no se había firmado el contrato de orquestas (fiestas 2011), ya que el representante no se había pasado por el Ayuntamiento.

El aludido dice que fue un malentendido, ya que se refería a que no se había firmado un solo contrato para todas las orquestas, sino que se había suscrito uno para cada una de ellas.

Finalmente, el Alcalde propone que en vez de modificar el acta de la sesión de 30 de enero en los términos señalados por Pablo Fernández Vallejo, se recojan en la presente sus manifestaciones al respecto, aprobando dicha propuesta los seis Concejales del PSOE y votando en contra los tres Concejales presentes del PP; queda aprobada por mayoría absoluta el acta de la sesión plenaria del día 30 de enero de 2012.

Antes de pasar al siguiente punto, Pablo Fernández Vallejo declara que en el Pleno anterior (de fecha 30 de enero de 2012) sintió vergüenza y lamentó que el Alcalde no



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

pusiera orden en la sala, permitiendo que a los Concejales de su grupo (PP) les insultaran desde el público, afirmando que les llamaron ladrones.

El Alcalde pide disculpas y señala que él tampoco aprueba lo sucedido en la sesión del día 30 de enero y afirma que no se dio cuenta de los insultos que el público vertió sobre los Concejales de la oposición.

Pablo Fernández Vallejo defiende el papel ejercido por la anterior Alcaldesa y actual Concejala del PP (M. Pilar Martínez López), así como de su Teniente de Alcalde (Juan José Angulo Llarena). El trato recibido por parte del público en la sesión anterior, señala, es la causa por la que ninguno de los dos haya venido al presente Pleno.

José Carlos Peña Martínez reitera sus disculpas, lo que corroboran los demás Concejales del PSOE.

2. APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES (EN REVISIÓN)

Señala José Carlos Peña Martínez que las nuevas Normas van a suponer un cambio sustancial en viales y volúmenes de edificación fundamentalmente y que lo que se somete a votación en la presente sesión es un documento inicial que se someterá al debido trámite de información pública (dos meses) mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario de Burgos.

Pablo Fernández Vallejo pregunta el motivo de que no haya habido periodo de sugerencias previas.

La Secretaria municipal aclara que dicho periodo no es de cumplimiento preceptivo y que en cualquier caso, no hay obligación de dar contestación a las sugerencias, en cambio las alegaciones que se presenten en periodo de información pública deben ser resueltas expresamente.

El Alcalde señala que en el periodo de información pública se aceptarán tanto alegaciones como sugerencias, y que de esta manera se simplifica el trámite

Los seis Concejales del PSOE votan a favor de la aprobación inicial; en contra los tres Concejales del PP; se aprueban inicialmente por mayoría absoluta las Normas Urbanísticas de Espinosa de los Monteros (en revisión)

3. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

El Alcalde presenta la solicitud los dos únicos candidatos que han atendido la convocatoria de la plaza de Juez de Paz Sustituto, agradeciendo su interés y reseñando el escaso beneficio económico que reporta el puesto.



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Así, la candidata Carmen Vargas Brizuela obtiene seis votos (de los Concejales del PSOE) y el candidato Rubén Tudanca Rivera no obtiene ningún voto, absteniéndose los Concejales del PP.

Se propone a Carmen Vargas Brizuela como candidata a ocupar el puesto de Juez de Paz Sustituto.

4. DACIÓN DE CUENTA DE ASUNTOS VARIOS

La Secretaria expone los siguientes asuntos:

Primero. Renuncia del Concejales Moisés Gómez Gutiérrez por motivos de salud.

Se señala que continuará en su cargo hasta la toma de posesión del nuevo Concejales. Moisés aclara que no hay ningún otro motivo para su renuncia que el de prescripción médica y tiene unas palabras de agradecimiento hacia sus compañeros de grupo, respondiéndole el Alcalde en iguales términos de reconocimiento a su labor.

Segundo. Subida de la retribución correspondiente a la dedicación exclusiva del Concejales Jean Paul Sánchez Ruiz

Se ha incrementado la retribución que percibe el Concejales Jean Paul Sánchez Ruiz por su dedicación exclusiva en el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (de 1.100,09 a 1.491,74 euros, en términos netos)

Aclara el Alcalde que Jean Paul cobraba menos que cualquier operario del Ayuntamiento, y que además del trabajo en la calle, ha cumplido con su labor de Primer Teniente de Alcalde y le ha sustituido durante su ausencia

Pablo Fernández pregunta cuáles son los méritos políticos de Jean Paul a efectos de justificar el aumento de su retribución económica, que cuantifica en un 30%

El Alcalde contesta que nadie ha hecho méritos políticos y que la anterior Alcaldesa, en dedicación parcial cobraba casi lo de Jean Paul en dedicación exclusiva.

Pablo Fernández alaba la labor de la antigua Alcaldesa y afirma que dedicó muchas más horas al Ayuntamiento y que de 800.000 euros en inversiones, el Ayuntamiento sólo tuvo que pagar 150.000 euros.

Los Concejales del PSOE señalan que eso no es ningún logro, puesto que depende de las subvenciones que cada año se convoquen y José Carlos Peña Martínez dice que el mayor logro de M. Pilar Martínez fue el de dejar al Ayuntamiento de Espinosa con una deuda de 2 millones de euros.

Pablo Fernández recuerda la mala situación económica que se encontró el PP cuando accedió al gobierno municipal en el año 1999, después de un mandato socialista y

Plaza Sancho García, nº1
09560 Espinosa de los Monteros.
(Burgos)
Tel:947120002
Fax:947120555



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

señala que fue Pilar Martínez la que rebajó el endeudamiento municipal de un 200% a un 83%.

Por su parte Jean Paul Sánchez Ruiz afirma que el mérito político es el trabajo para su pueblo.

Tras cuestionarse de nuevo el papel de la anterior Alcaldesa, José Ignacio González señala que M. Pilar Martínez estuvo durante muchos años cobrando 600 euros y que no cree que ningún Concejales esté en el Ayuntamiento por un interés económico y que por lo tanto se debe reconocer la labor de todos y cada uno de ellos, sin cuestionamientos.

Tercero. Relación certificada de las obligaciones pendientes de pago (Real Decreto 4/2012)

Se concluye que a falta de recibir todavía algunas subvenciones de elevada cuantía por parte de la Junta de Castilla y León y de Diputación de Burgos, el importe de las facturas pendientes de pago que adeuda el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros a favor de acreedores ronda los 550.000 euros.

5. APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE

Explica la Secretaria municipal que dicho Plan de Ajuste contiene previsiones de gastos y de ingresos hasta el 2022, y que coincide con el periodo de 10 años que se prevé para amortizar la operación de endeudamiento que en su caso autorizara el Ministerio de Hacienda, presuponiendo dos primeros años de carencia y un tipo de interés del 5%)

Igualmente contiene el Plan unas medidas de ajuste tanto para aumentar ingresos como para reducir costes, que se irán concretando en su momento, si bien para hacer el Plan se han tenido que hacer unas estimaciones al respecto.

Explica el Alcalde que las medidas para recortar gastos van a afectar fundamentalmente al ámbito de personal, mediante una reestructuración de puestos de trabajo y la reducción de la jornada laboral de algunos empleados, fundamentalmente, dejando la puerta abierta a una posible reducción de sueldos en general.

Recuerda que el año que viene se jubila un trabajador y que desde ese momento se amortizará dicho puesto, sin que se contrate a nadie para ocuparlo

De otro lado, se prevé recortar aportaciones económicas a Asociaciones y que se producirán recortes muy notables en fiestas, sobre todo, en lo que a orquestas se refiere.

El Plan de Ajuste se aprueba por mayoría absoluta con seis votos a favor de los Concejales del PSOE y tres en contra de los Concejales presentes del PP.

Plaza Sancho García, nº1
09560 Espinosa de los Monteros.
(Burgos)
Tel:947120002
Fax:947120555



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Pablo Fernández Vallejo pone de manifiesto su contrariedad por no habersele facilitado el borrador del Plan hasta el momento de la Comisión de Cuentas, ya que no estaba terminado con anterioridad y cuestiona el ahorro de unos 40.000 euros que se prevé para las orquestas si ya en 2011 el coste de las mismas ascendió a 42.000 euros.

Los Concejales del PSOE le responden que el ahorro en fiestas afectará fundamentalmente, pero no de manera exclusiva, a las orquestas.

Hace alusión igualmente a la más que notable reducción que se prevé en los ingresos de capital, a lo que José Carlos Peña Martínez señala que no está en manos del Ayuntamiento la casi nula convocatoria de subvenciones.

Insiste Pablo Fernández Vallejo en que el contenido del Plan le parece surrealista.

Por su parte Luis Román Crespo pregunta el porqué de tanto endeudamiento si durante el mandato popular hubo tantas subvenciones, a lo que José Ignacio González responde que se aprovecharon prácticamente todas las subvenciones convocadas.

Afirma Olga Ruiz Rozas que el Ayuntamiento de Espinosa es el mas endeudado de Las Merindades y que el partido popular ha gobernado en los mejores años de bonanza económica.

Sobre el coste del Proyecto del Frontón, tema que surgió en anterior sesión, señala José Ignacio que a pesar de su elevado coste, cabe la posibilidad de ejecutar la obra en un futuro, por lo que ya se contaría con el correspondiente Proyecto Técnico; los Concejales de la oposición no creen posible que la situación económica del Ayuntamiento permita nunca la construcción de dicho frontón

El Alcalde aprovecha para cuestionar de nuevo la gestión económica del PP con ocasión de los Libros del Milenario, de los cuales se encargaron 1.000 unidades, lo que supuso un coste de 47.000 euros. Actualmente no se han conseguido vender apenas ejemplares, encontrándose casi en su totalidad depositados en almacén municipal.

Pablo Fernández señala que para ello existió subvención de Diputación, lo que niega categóricamente el Alcalde, previa consulta a la Técnico asistente.

6. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Secretaria municipal da cuenta de las siguientes Resoluciones:

Primera. Convocatoria de concurso ordinario para proveer la plaza de Secretaría Intervención (fecha 31 de enero de 2012)

Segunda. Denegar cerramiento de inmueble sito en C/ Nuño Rasura 7 con puertas y ventanas, tras orden de paralización de obra (por infracción urbanística); dándose

Plaza Sancho García, nº1
09560 Espinosa de los Monteros.
(Burgos)
Tel:947120002
Fax:947120555



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

posibilidad de solicitar cerramiento con elementos provisionales, que todavía no han presentado los interesados (fecha 31 de enero de 2012)

Tercera. Suspensión del plazo para resolver procedimiento de legalidad urbanística referente a inmueble sito en C/ Nuño Rasura 7 hasta recepción de informe determinante de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural (fecha 2 de marzo)

Cuarta. Inicio de procedimiento de declaración de lesividad de acto administrativo por licencia urbanística concedida por Junta de Gobierno Local de 24 de junio de 2009

Quinta. Declaración de estado de ruina inminente de inmueble sito en C/ Castilla 1, con adopción de medidas provisionales de protección

Y siendo las 20.00 horas y sin que haya mas asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día y levanta sesión, de la que se extiende la presente acta de la que como Secretaria doy fe.